LCO N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 61/2018 – INDUCLOR S.R.L.

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Decana PROF. DRA. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INDUCLOR S.R.L., domiciliada en Epifanio Méndez Fleitas N° 3999 c/ Tte. López, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA, con Cédula de Identidad N° 577.995, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

QUE, en fecha 05 de noviembre de 2019, la empresa INDUCLOR S.R.L., mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del 20% del Contrato.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 70/2019, ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del 20% del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

QUE, por Resolución FCV Nº 521/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, "POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO Nº 61/2018 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA INDUCLOR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
12	4713180 2-002	Cera liquida incolora	UNI	BID	ORION	PARAG UAY	120	19.990	2.398.800
13	4713180 2-002	Cera liquida roja	UNI	BID	ORION	PARAG UAY	200	19.990	3.998.000

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

21	4713181 0-001	Detergente liquido concentrado - 5 litros	UNI	BID	ONDINA	PARAG UAY	200	10.990	2.198.000
22	4713160 4-001	Escoba comun o de paja	UNI	UNI	ONDINA	PARAG UAY	80	10.990	879.200
31	4713150 2-005	Franela - 40x50 cm	UNI	UNI	ONDINA	PARAG UAY	200	2.990	598.000
32	4713150 3-001	Guante de goma para limpiar N° 7	UNI	PAQ	HOUSEHO LDGLOVE S	CHINA	120	3.999	479.880
33	4713150 3-001	Guante de goma para limpiar N° 8	UNI	PAQ	HOUSEHO LDGLOVE S	CHINA	120	4.119	494.280
								MONTO TOTAL	**11.046.160**

El monto total ampliado es de Gs. 11.046.160.- (Guaraníes once millones cuarenta y seis mil ciento sesenta); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la ampliación del Contrato en un 20% del monto total Ampliado en la presente Adenda, contados a partir de la firma de la misma.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

Sr. JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA
REPRESENTANTE LEGAL
INDUCLOR S.R.L

Inducior S.R.L

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION DECANATO

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.